



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-129

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14 de septiembre de 2023, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Inteligencia Artificial consorciado entre las universidades CRUCH BíoBío-Ñuble, ofertado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción; Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de la Santísima Concepción; Facultad de Ingeniería de la Universidad del Bío-Bío y por la Dirección de Postgrado de la Universidad Técnica Federico Santa María, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2024, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2022 - 048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Inteligencia Artificial, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2024, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 21 de septiembre de 2023.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

